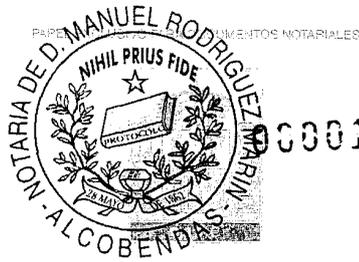


01/2011



AJ2267233

000106

Manuel Rodríguez Marín  
 NOTARIO  
 C/. Capitán Francisco Sánchez, 4  
 Tel. 916 529 503  
 Fax. 916 546 729  
 28100 ALCOBENDAS (Madrid)

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD MERCANTIL UNIPERSONAL "ACCIONA INGENIERIA S.A." (ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL) .-----

NUMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

EN ALCOBENDAS, mi residencia, a catorce de Junio de dos mil once.-----

Ante mí, MANUEL RODRIGUEZ MARIN, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,-----

COMPARECE:-----

DON IGNACIO FERRAN HUETE, mayor de edad, soltero, Abogado, vecino de Alcobendas, (Madrid), "Parque Empresarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número 18, y provisto de D.N.I/N.I.F, número 50321133-P, vigente.-----

INTERVIENE:-----

En nombre y representación de la Entidad Mercantil Unipersonal "ACCIONA INGENIERIA S.A.", antes de-

nominada "IBERICA DE ESTUDIOS E INGENIERIA S.A. ", de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas, Madrid, calle Anabel Segura, número 11, y C.I.F. número A-28091338. -----

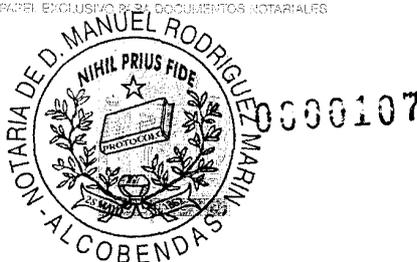
Constituída por tiempo indefinido con la denominación de "Ibérica de Estudios e Inversiones S.A.", mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Manuel de la Cámara Alvarez, en fecha 4 de mayo de 1960. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1400 general, 851 Sección 3ª Libro Sociedades, folio 25, hoja número 5632, inscripción primera. -----

Adaptados sus Estatutos a la anterior normativa, según resulta de la escritura de fecha 1 de junio de 1992, autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Alonso Cerezo, número 882 de su Protocolo. INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3115, libro 0, folio 162, sección 8, hoja número M-53241, inscripción 60ª. -----

Cambiada su denominación por la actual en escritura Fusión por absorción, otorgada ante mí, el infrascrito Notario, en fecha veinticuatro de Septiembre de dos mil diez, número 2.170 de mi Protocolo, y que causó la inscripción 127ª de la hoja social cita-

AJ2267234

01/2011



da, al folio 65.-----

Se encuentra facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, según resulta de la escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales (Apo-deramiento) otorgada ante el Notario de Madrid, Doña María Pilar de Prada Solaesa, el 14 de febrero de 2007, número 342 de mi proocolo, y que causó la inscripción 111ª de la hoja social citada, al folio 219.

Me exhibe copia autorizada e inscrita que considero conforme para este otorgamiento. A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley 24/2001, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditativas para el otorgamiento de la presente escritura.-----

Me asevera la vigencia de sus facultades, y que por tanto no le han sido revocadas, suspendidas, ni limitadas en forma alguna, y que la Sociedad por él representada subsiste con plena capacidad.-----

Conozco al Sr. compareciente, y le juzgo, según

actúa, con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, -----

OTORGA: -----

I.- Que, en su manifestada intervención, protocoliza y eleva a públicos los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Entidad, el día tres de Mayo de dos mil once, y cuyos acuerdos son los siguientes: -----

Aprobación de establecimiento de una Sucursal de la Sociedad en la República del Ecuador, y designación de representante legal a DON RAUL FERNANDO ARGUELLO ALEMAN. -----

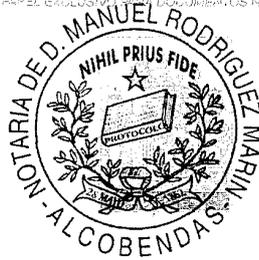
II.- Los acuerdos citados constan transcritos en la Certificación que se protocoliza, expedida el mismo día, por Don Angel Ledesma Calicó y Don Jesús Contreras Olmedo, como representantes personas físicas de los Administradores Mancomunados, las mercantiles ACCIONA CORPORACION S.A. y ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO S.A, respectivamente, y cuyas firmas conozco y considero legítimas. -----

Yo, el Notario, recojo dicha Certificación y la incorporo a esta matriz como documento unido. -----

III.- Todo lo anteriormente relacionado consta de

AJ2267235

0000108



01/2011

debidamente transcrito en el Certificación protolizada, dándose aquí por reproducido su contenido íntegramente, para evitar repeticiones.-----

IV.- Caso de ser necesario, se solicita del Sr. Registrador Mercantil, la inscripción del presente Instrumento en los libros a su cargo.-----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:**-----

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quién hago de palabra reservas y advertencias legales.-----

Hace constar el compareciente que no procede en el presente Instrumento la identificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales, por ser la Sociedad matriz de las entidades otorgantes una Sociedad cotizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1. de la citada norma.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal, el compareciente queda informado y

acepta la incorporación de los ficheros automatizados e se conservarán con el juicio de las remisiones de obligado cumplimiento legal. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la citada Ley Orgánica 15/1999, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

Leo al Sr. otorgante, por su elección, este Instrumento, y mostrándose enterado de su contenido, presta su consentimiento al mismo, y lo firma conmigo, el Notario, que de conocerle, y de todo lo demás consignado en esta escritura pública, que queda extendida en tres folios de papel timbrado notarial, serie AJ., números: 2271424, el siguiente en orden de numeración, y el presente, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado ---  
-----  
-----

DOCUMENTOS UNIDOS

-----  
-----

AJ2267236

0000109



01/2011

**DON JESÚS CONTRERAS OLMEDO Y DON ÁNGEL LEDESMA CALICÓ**, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados del que son titulares **ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.** y **ACCIONA CORPORACION, S.A.**, respectivamente, en la sociedad **ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad unipersonal)**

**CERTIFICAN:**

Que, en Alcobendas (Madrid), con fecha 3 de mayo de 2011, y encontrándose presentes los señores Administradores Mancomunados de la Sociedad, esto es, los que suscriben, y en relación con el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobación de establecimiento de una Sucursal de Acciona Ingeniería, S.A. en Colombia.
- 2) Otorgamiento de Poder (Sucursal de Colombia).
- 3) Aprobación de establecimiento de una Sucursal de Acciona Ingeniería, S.A. en Perú.
- 4) Nombramiento de representante legal de la Sucursal de Perú y otorgamiento de Poder.
- 5) Aprobación de establecimiento de una Sucursal de Acciona Ingeniería, S.A. en Ecuador.
- 6) Otorgamiento de Poder (Sucursal de Peru).
- 7) Otorgamiento de Poder (Sucursal de Peru).
- 8) Revocación de Poder (Sucursal de Nicaragua).
- 9) Otorgamiento de Poder (Sucursal de Nicaragua).
- 10) Delegación de facultades para Protocolización.
- 11) Redactar y, en su caso, aprobar el acta de la reunión.

Adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes

**ACUERDOS**

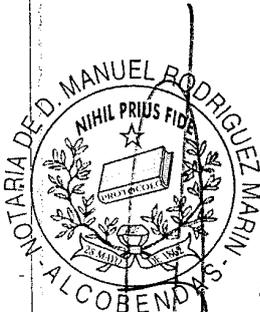
[...]

**QUINTO.-** *Aprobación de establecimiento de una Sucursal de Acciona Ingeniería, S.A. en Ecuador y designación de representantes legales.*

*Se resuelve la apertura de una sucursal de la Sociedad mandante en Ecuador, para el desarrollo en aquel país de las actividades constitutivas del objeto social de la mandante y con denominación Acciona Ingeniería, S.A. - Sucursal Ecuador.*

**Capital Social.-** *Se fija el que la suma del capital social a ser utilizado para establecer una sucursal en DOS MIL DOLARES AMERICANOS (2.000 USD). La Sociedad asegurará en todo momento los fondos disponibles adicionales para la sucursal.*

**Domicilio.-** *El domicilio de la Sucursal se fija en el Distrito Metropolitano de Quito, Calle Louvre y Paris, Pasaje C, N-1074, sector Jipijapa, teléfono 2256773.*



**Apoderado.-** Se resuelve que D. Raul Fernando Arguello Alemán, nacido en fecha 28 de Octubre de 1954 en Guano, y provisto de cédula de identidad nº 170.401.678-9 sea por este medio nombrado como Apoderado de la Sucursal en Ecuador, con pleno poder para actuar individualmente en nombre y en representación de la sociedad, en todas sus actividades locales, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

[...]

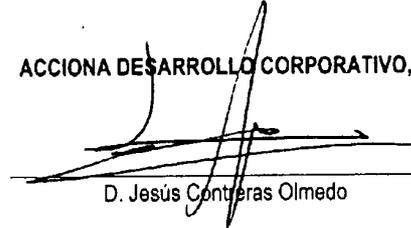
**DECIMO.-** Se acuerda facultar a los Administradores Mancomunados para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante Notario y otorgue las correspondientes escrituras de los acuerdos adoptados, así como cuantos documentos públicos o privados de subsanación, aclaración o complemento fueran necesarios o convenientes para su inscripción registral.

**UNUNDECIMO.-** Tras haber sido redactada y leída el Acta de la reunión, se aprueba por unanimidad en lugar y fecha arriba indicados."

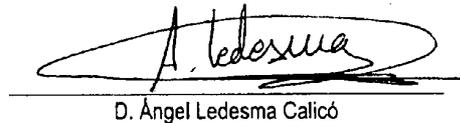
De todo lo cual, damos fe por medio de la presente Certificación que extendemos y firmamos en Alcobendas (Madrid), a tres de mayo de dos mil once.

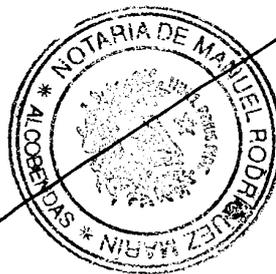
LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.

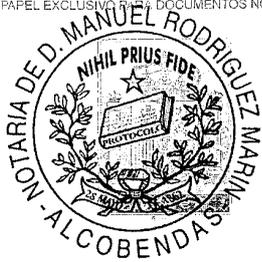
  
D. Jesús Contreras Olmedo

ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.

  
D. Ángel Ledesma Calicó



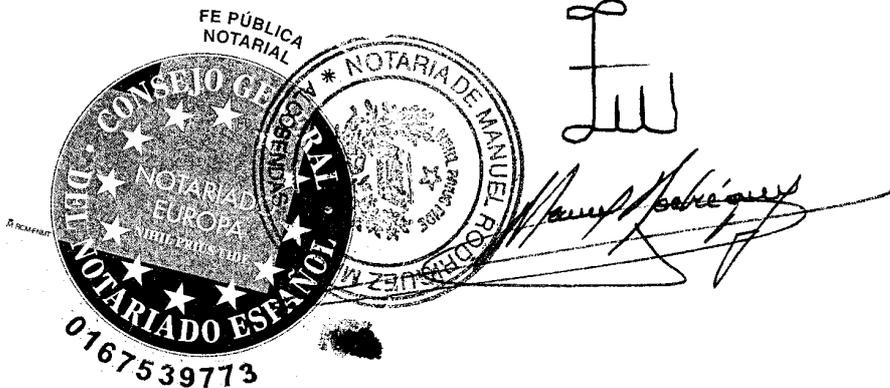
01/2011



0000110 AJ2267237



ES COPIA DE SU MATRIZ a la que me remito y donde la anoto, y para LA SOCIEDAD EN ESTA REPRESENTADA, la expido en cinco folios de papel notarial, números este y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo y rubrico, en ALCOBENDAS, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.



Apostille (o legalización única)  
 (Convention de La Haya du 5 octobre 1961)  
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Manuel Rodríguez Naviti
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid
6. El 15 JUN. 2011

CERTIFICADO  
 Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
 Con el número 46700  
 Seño/timbre: 10. Firma:



Don Gonzalo de la Mata Posadas  
Firma delegada del Decano



Dr. Darío Andrade Arellano

1 **RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor  
2 Francisco Moreno, con matrícula profesional número dos  
3 mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de  
4 Abogados de Pichincha, el día de hoy en el Registro de  
5 Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en ciento  
6 once fojas útiles.- **PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS**  
7 **RELACIONADOS CON LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA**  
8 **REPUBLICA DEL ECUADOR, DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD**  
9 **ESPAÑOLA DENOMINADA ACCIONA INGENIERIA S.A.-SUCURSAL**  
10 **ECUADOR.-** Quito, a CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.-

11

12

13

14

  
DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

15

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

16

17

18

19

20

21

22 Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
23 **CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a **CINCO DE JULIO DEL**  
24 **DOS MIL ONCE.-**

24

25

26

  
DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

27

28



Notaría Décima Primera del Cantón Quito 2